

LOS PARLAMENTOS Y SU NECESARIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Por: Miguel Landeros

Secretario General de la Cámara de Diputados de Chile

Hemos aprendido a usar herramientas tecnológicas para desempeñar nuestras tareas, a compatibilizar nuestras rutinas hogareñas con los deberes laborales y a ceder ante ese impersonal y poco afectuoso sistema del teletrabajo. A los sudamericanos nos ha costado adaptarnos; ya no hay espacio para compartir un café, hablar de fútbol, arreglar la política nacional y mundial, y pasarnos el último cotilleo sobre el jefe. Total, no importa lo que se diga, siempre es bueno que hablen de uno.

Hace algunos años, en nuestro Congreso, tal como ocurría en muchos otros en el mundo, existían dudas sobre la falta de afección de la ciudadanía por el trabajo que hacemos y la falta de valoración general hacia las leyes que el Congreso dicta para el bienestar de la población. Como debe de suceder en todas partes, no logramos dar con una respuesta clara ni estamos cerca de resolver esa encrucijada. Sin embargo, en uno de los variados seminarios que hicimos para enfrentar ese tema, me llamó poderosamente la atención la charla de un viejo editor de uno de los periódicos más importante del país, quien primero nos leyó un párrafo de una crítica de la ciudadanía respecto al trabajo parlamentario, muy ácida por cierto, y luego preguntó a los presentes de qué fecha suponíamos que podía ser esa nota. Muchos pensamos que era de la época de nuestro doloroso quiebre institucional de 1973.

Otros, más aventurados, sostuvieron que era de una fecha reciente, de algunos días antes de la celebración de dicho seminario. Luego de dar algunas explicaciones, nos reveló que se trataba de una crítica política de 1888, es decir, de más de un siglo atrás. A continuación pasó a decir algo que me conmovió profundamente: sostuvo que ni la política ni los políticos han cambiado en cien años, que las leyes y su debate se hacen de igual manera desde tiempos inmemoriales y que la voluntad de cambio del Congreso en pos de la modernidad y la innovación es inversamente proporcional a la duración de los debates.

¿Cuánto de cierto hay en el relato de ese viejo periodista? En verdad, debemos reconocerlo, mucho. Somos conservadores en materia de cambios y apegados a las tradiciones. Para muchos,

siempre será mejor continuar haciendo lo mismo porque antes se hizo así; para qué innovar.

Hoy, una pandemia mundial nos ha puesto en la disyuntiva de tener que cambiar, adoptar nuevos procedimientos y dejar que la tecnología invada nuestra zona de confort.

¿Qué tan preparados estábamos? Cada Congreso tiene su respuesta. Puedo hablar del mío, en especial de mi institución, una de las cámaras de un Congreso bicameral, en un país con un fuerte presidencialismo. Si bien tenemos planes de modernización de largo, mediano y corto plazo y un equipo técnico de excelencia, fue muy duro adaptarse a una nueva realidad, en que un 90% de la dotación de personal estaba en su casa y un porcentaje similar de parlamentarios estaban en la misma situación, pero algunos de estos sostuvieron que su mandato debía cumplirse presencialmente hasta las últimas consecuencias, o sea, que estaban dispuestos a caer rendidos frente al virus, si fuere necesario, por el servicio a la patria, claro está, llevándose de paso a unos cuantos. Afortunadamente, se tomaron las medidas sanitarias y de control que impidieron, hasta esta fecha, contagios tanto en los parlamentarios como en el personal. Ello, en una mezcla de anticipación, prevención y mucha suerte.

En ese ambiente, tocó al equipo de la Secretaría General y al de las Tecnologías de la Información implementar un plan para prontamente poner en marcha todos aquellos sistemas que se habían diseñado una década antes, pero que, por diversas razones, juntaban polvo en nuestros escritorios. Tres fueron los proyectos que se priorizaron: la votación remota, la oficina virtual y el programa para trabajo en comisiones. Además, se debió evaluar la plataforma para las conferencias remotas, la velocidad de internet de las oficinas y lugares donde se conectarían los parlamentarios, y, lo más complejo, capacitar al personal y a las diputadas y a los diputados, muchos de los cuales no tenían un mayor conocimiento sobre programas de esta índole y cómo manejarlos. Todo lo anterior tuvo que llevarse a efecto en menos de un mes.

El primer sistema que se implementó fue el de votación remota. Hacía un tiempo que veníamos trabajando en algo así. Muchas diputadas habían reclamado la posibilidad de participar en las sesiones cuando hicieran uso de sus permisos de protección a la maternidad, razón por la cual se había diseñado un modelo. La tarea era ponerlo en funcionamiento en tres semanas y probarlo con 155 parlamentarios con diverso nivel de alfabetismo digital. Se habían desarrollado dos modelos: uno bajo web y otro con una aplicación en el móvil de cada diputado. La normativa establece que para que el parlamentario pueda

votar debe estar conectado a la sesión, caso en el cual el sistema le permite la emisión de su voto.

No tenemos espacio en esta nota para describir los aspectos técnicos del sistema, pero, de manera resumida, podemos sostener que permite tomar una votación en menos de dos minutos a un conjunto de 155 personas ubicadas a lo largo del país. Hemos hecho miles de votaciones sin problemas técnicos. El programa está perfectamente sincronizado a la plataforma Zoom y al sistema de votaciones del pleno, lo que permite que se vote en un solo acto.

El segundo programa que se implementó era un antiguo anhelo de la Secretaría General. Como muchos congresos, hace años el nuestro cuenta con firma digital avanzada. Si bien algunos trámites se hacían bajo esa modalidad, había sido imposible que se extendiera a todas las actuaciones de la Cámara. Uno entiende que siempre aparecer en la foto al momento de presentar una iniciativa legal en la oficina de ingresos, con presencia de la prensa en masa, es más relevante que un mero “clic” en una tecla de un computador.

El bendito papel es difícil de reemplazar; ni el clamor ambientalista hace mella en el uso de ese preciado legado. Nadie puede abstraerse de rayar una hoja para corregir el texto de una enmienda, ni menos para subrayar los errores que contiene tal o cual proposición

No obstante, la cruel realidad de esta pandemia pudo más: ya era imposible obtener la firma de un diputado en su distrito para patrocinar una moción o para llevar a cabo otros actos legislativos o de control político, así que se sucumbió ante la era digital y no quedó otra opción que iniciar los trámites en la oficina virtual. Se trata de un sistema en que los parlamentarios se van requiriendo los apoyos a través de un portal especial, que utiliza firma digital avanzada y que permite ingresar toda clase de trámites de manera electrónica, recibiendo el autor los comprobantes respectivos.

Finalmente, cabe precisar que muchos de los desarrollos estaban pensados para el pleno. Por la naturaleza de su trabajo, ha costado mucho incorporar tecnología en las comisiones.. El trabajo para introducir tecnología en ese sacro templo de la labor legislativa fue arduo. Ya superar la barrera de los secretarios técnicos fue algo que costó arrostrar a nuestros abnegados impulsores de la tecnología. Vencer el mito de que si se aprieta una tecla se perderá todo el trabajo es un foso difícil de traspasar.

Luego está la “muralla” que son los propios legisladores o sus asesores. Acostumbrados al uso indiscriminado del papel

(son tres mil años de empleo desde su invención), no fueron una presa fácil de seducir. La promesa de la fácil conexión a las sesiones de sus comisiones y la posibilidad de tener todos los antecedentes digitales permitió permear esa dura defensa. Claro está, el uso de elementos adicionales para el intercambio de información de manera coloquial, como WathsApp, contribuyó notablemente a la adopción de estas nuevas herramientas.

Mis palabras finales de esta breve nota van para el futuro. **Tenemos la convicción de que muchas de las herramientas digitales que hemos desarrollado llegaron para quedarse.** Puede ser que su uso se aplique a otras labores, por ejemplo, no para sesiones remotas, pero sí para acercar el Congreso a la ciudadanía, para fomentar la transparencia de la función que se nos ha encomendado y para tratar de que nuestros conciudadanos entiendan un poco mejor las dificultades y vicisitudes que conlleva el trabajo legislativo y de control político que realizan sus representantes.